

en el último lugar y por el orden de antelación de
sus nombramientos, ha sido el que está en
el suyo Dho. N. Comisionado de la C. expedida
a su favor por el h. Presidente de la N. Chancillería
de Valladolid, y provisiones que en la misma se
hace a los que sucesivamente se ofrezcan para estos
empleos, y a los que queden en ellos, de que in-
mediatamente procedan a dividir como corres-
ponde el espíritu público y a formar y fomentar
la Milicia Voluntaria Realida con la celeridad
y cuidado debidos, pues así como se recomendará
a S. M. su celo si procedieren a desempeñar
fidelmente su cometido, renunciando todas las
obstáculos que a ello se opongan, se tendrá pre-
sente qualquiera omisión que se advierta en
ellos, y además se les separará e impondrán
las penas, multas y demoras a que se consideren
merecedores, de cuyo particular también queda
inteligenciado este Ayuntamiento.

Se acuerda a D. vi-
cente Anrich Hon.
Sind. Nat. -

En segunda el h. Gobernador Presidente ha-
ciendo el actual cargo para proceder al nom-
bramiento de Hon. Sindico Nat. en lugar
de D. Pedro Nato y Lineros que ha cesado en
dho. cargo, con mérito a ser de veinte ve-
intidad su nombramiento, y en su conse-
cuencia este Ayuntamiento nombra por
unanimidad para el desempeño del mismo,
al h. Regidor D. Vicente Anrich, garantido

